



DEPARTAMENTO DE SALUD

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 726 /
APRUEBA MODIFICACION INTERNA N° 3.
REQUINOA, 23 MAR 2018

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una redistribución presupuestaria de fondos municipales del Departamento de Salud, para poder llevar a cabo pago de intereses por pago de impuestos a honorarios no cancelados en el mes de febrero de 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el D.F.L N° 1/19.704 del 2002 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695/88 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

APRUEBASE Modificación Interna N°2 y **realícese** redistribución presupuestaria para incorporar en el sistema de contabilidad del Departamento de Salud:

N° CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTO	DISMINUCION
215.22.12.002	GASTOS MENORES	0	35.000
215.22.12.004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	35.000	0
TOTAL		35.000	35.000

Quedando un saldo en la cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores", un monto de \$7.364.998.

Infórmese a la Unidad de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Salud a fin de que registre en el sistema de contabilidad la modificación presupuestaria.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/GEVB/mln

Distribución:

- Secretaria Municipal ✓
- DAF
- Control Interno
- Depto.de Salud